



DECRETO EXENTO N°011.-
Curarrehue, 07/01/2020.
VISTOS: Estos Antecedentes

- 1.-Documento emitido por polideportivo de fecha 03/01/2020.-
- 2.-La Orden de Ingreso N° 7 del día 03 de Enero de 2020.
- 3.- El Art 37 N° 1 Ordenanza Local.
- 4.-El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 6.-EL Decreto Exento N° 067 del 12/01/2017 Que establece escalafón de subrogancia cargo de Control interno.
- 7.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 8.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

- 1.-Otorgase autorización para Mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en polideportivo al Sr. David Muñoz Neira a contar del 03/01 al 03/02/2020, Valor 22 % UTM.
- 2.-Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL


ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE


B°
DIRECCION DE CONTROL(s)

ARPB/YTF/CCF/soc.

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes